

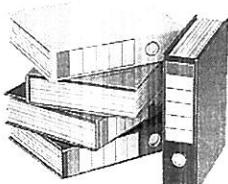


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CÁRDENAS, TABASCO 2024 - 2027



H. Ayuntamiento Constitucional
de Cárdenas, Tabasco
2024 - 2027

**INFORME DE
CUMPLIMIENTO DEL
PROGRAMA ANUAL DE
DESARROLLO ARCHIVÍSTICO
2025.**

*Sistema institucional
de Archivo* 



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO 2024 – 2027



H. Ayuntamiento Constitucional
de Cárdenas, Tabasco
2024 - 2027

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2025.

1.- Presentación.

De conformidad al artículo 25, de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, que textualmente señala: "Los sujetos obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa".

En ese contexto, el **Informe de cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico**, contempla las acciones que se realizaron durante el Ejercicio 2025, el Área Coordinadora de Archivos, los Archivos de Trámite, de Concentración e Histórico, actividades programadas en el citado instrumento para el fortalecimiento de la organización y control de archivos, y que se realizaron con el propósito de obtener la correcta gestión documental, atendiendo a las siguientes estrategias:

- ☒ Cumplir con la normatividad en materia de archivos.
- ☒ Actualizar y someter a aprobación los instrumentos de control y consulta archivística del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.
- ☒ Programar y recibir las transferencias primarias y secundarias de los archivos de trámite y concentración.
- ☒ Elaborar los inventarios generales de los documentos resguardados en el archivo de concentración.
- ☒ Tramitar bajas documentales ante el Grupo Interdisciplinario de Archivo.
- ☒ Servicios de Préstamo de documentación.
- ☒ Realizar visitas de supervisión, a efecto de verificar la correcta operación de los archivos de trámite y concentración.
- ☒ Elaborar manuales, criterios, opiniones y recomendaciones que regulen los procesos de gestión documental, armonizados con la normatividad en materia de archivos.

II.- Marco jurídico.

- ☒ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ☒ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- ☒ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ☒ Ley General de Archivos.
- ☒ Ley de Archivos para el Estado de Tabasco.
- ☒ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ☒ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO 2024 – 2027



H. Ayuntamiento Constitucional
de Cárdenas, Tabasco
2024 - 2027

- Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco.
- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

III.- Informe.

El presente informe da a conocer las acciones realizadas por la Unidad de Archivos de Presidencia del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, en materia de gestión documental y administración de archivos.

Compromisos establecidos en el PADA 2025 y el estado de su atención.

Actividad	Descripción	Estatus
Actualizar y someter a aprobación instrumentos de control y consulta archivística del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.	De conformidad a lo establecido en el artículo 13. de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, este Sujeto Obligado, realizo la actualización de los instrumentos de control y consulta archivística.	Cumplido
Programar y recibir las transferencias primarias y secundarias de los archivos de trámite y concentración.	De conformidad a lo establecido en el artículo 30, fracción II. de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, se coordinaron las actividades para el proceso de transferencia primaria.	Cumplido
Elaborar los inventarios generales de los documentos resguardados en el archivo concentración.	En base a lo establecido en el artículo los 30, fracción I, III, VIII, de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, se generaron los inventarios generales de la documentación resguardada en el archivo concentración.	Cumplido
Tramitar bajas documentales ante el Grupo Interdisciplinario de Archivo.	En base a lo establecido en el artículo 30, fracción VI, de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, se procesos desincorporación documental. promovieron de desincorporación documental.	Cumplido.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO 2024 – 2027



H. Ayuntamiento Constitucional
de Cárdenas, Tabasco
2024 - 2027

Servicios de Préstamo de documentación.	En apego a lo ordenado en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, se promovieron procesos, se ejecuto el servicio de préstamo y consulta de documentación ante las Unidades Administrativas inscritas en el Registro de servidores públicos autorizados para el préstamo y consulta de documentos del archivo de concentración.	Cumplido
Realizar visitas de supervisión, a efecto de verificar la correcta operación de los archivistas de trámite.	En base a lo ordenado en el artículo 27, fracción IV y VI, de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, la Unidad de Archivos, realizo visitas de supervisión y asesoría ante las unidades administrativas generadoras,	Cumplido
Elaborar manuales, criterios, opiniones y recomendaciones que regulen los procesos de la gestión documental armonizados con normatividad en materia de archivos.	De conformidad al artículo 27, fracción II, de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, mediante la colaboración del Grupo Interdisciplinario de Archivo, se emitieron recomendaciones relativas a las medidas preventivas de resguardo documental.	Cumplido
Capacitar por cada unidad administrativa a los responsables del archivo en trámite para la implementación de los procesos de gestión documental y preservación de los archivos.	En base al artículo 95, de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, se capacito a los servidores públicos designados como responsables del Archivo de Trámite de las 18 secciones documentales que integran el Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.	Cumplido
Actualizar y/o rectificar los nombramientos de los responsables de archivo trámite, de concentración e histórico.	De conformidad al artículo 20, fracción I y II, inciso c) y ci), de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, se rectificaron los nombramientos de la instancia operativa.	Cumplido



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO 2024 - 2027



H. Ayuntamiento Constitucional
de Cárdenas, Tabasco
2024 - 2027

Propiciar rehabilitación archivo concentración e histórico, en base a las medidas de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológica mediante el grupo interdisciplinario de Archivo.	En base al artículo 11, fracción VII y VII, de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, se realizó la rehabilitación del edificio del archivo de concentración mediante la aprobación del presupuesto por conducto del C. Euclides Alejandro Alejandro Presidente Municipal.	Cumplido
Medidas de índole técnica, administrativa, ambiental tecnológica, mediante el Grupo Interdisciplinario de Archivo.	Aprobación del presupuesto por conducto del C. Euclides Alejandro Alejandro Presidente Municipal.	cumplido

Tabla de resultados finales.

Acciones comprometidas	cumplidos	Con avance	Sin avance	canceladas	Resultado final
10	10	10	0	0	10

En cuanto a los riesgos identificados, no se materializó ninguno y mediante las actividades del cronograma se atendieron las acciones propuestas para la prevención y mitigación de los mismos.

El presente Informe, fue elaborado por la Unidad de Archivos del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco. En ese contexto, conforme a lo señalado en el artículo 26, de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, se procede a su publicación en la Página Web Oficial del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco,

Maria Levy Palma Domínguez

Jefa del Departamento de la Unidad de Archivos
de Presidencia Municipal del Ayuntamiento de
Cárdenas, Tabasco

